amador recio de la Vega de Riaza y traxga
el testimonio de la carta de dote que
para ello le diere y otorgare y
que Juº de la Fuente de Sepulveda
regidor en la dicha villa de Riaza
en nombre de la dicha villa
y de los vezinos y que en ella
y fuera de ella fueren necesarios para la
cobrança del dicho dote todo
lo dicho y cada cosa dello con
todas sus incidencias y dependencias
que para ello necesario sea
y con libre y general administracion
que en los casos tales se acostumbra
dar y acostumbra dar con
todas sus incidencias y dependencias
y prometio de aver por firme todo
lo que en su nombre fuere hecho
so obligacion que hizo de sus bienes
y rentas muebles y raizes
abidos y por aver
Andres Garcia
Gomez
Ante mi
Pedro Molina
escribano
Vista

Sacose de Riaza para la Villa de Carrascosa
Recibida y presentada en Carrascosa con
el testimonio
Por virtud de la qual vendio
70 400 mrs
y otorgo escritura a favor de
Diego Martinez
y Juº Martinez
de Segovia
vezinos de la villa de Riaza
de nueve mill y quatrocientos
maravedis
Juº Martinez